Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1261

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "TALLER RC" DE CRISPÍN RUFINELLI, LOS LOTES NROS. 1, 2, 3 Y 4, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 25 de abril de 2012

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 06/2012, para el mantenimiento y reparación de vehículos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 68/12, ha emitido el Dictamen Nº 07/12, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Oferta a favor de la firma Unipersonal* ***"TALLER RC" DE CRISPÍN RUFINELLI****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta más baja y que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Articulo 1º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"TALLER RC" DE CRISPÍN RUFINELLI****, para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por Contrato Abierto,* ***en el Lote Nº 1****, por un monto mínimo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) I.V.A. incluido;* ***en el Lote Nº 2****, por un monto mínimo de guaraníes treinta y siete millones (Gs. 37.000.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes setenta y cuatro millones (Gs. 74.000.000) I.V.A. incluido;* ***en el Lote Nº 3****, por un monto mínimo de guaraníes diez y siete millones quinientos mil (Gs. 17.500.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) I.V.A. incluido y* ***en el Lote Nº 4****, por un monto mínimo*

...///...

KAREN C. MACCHI LINZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1261

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "TALLER RC" DE CRISPÍN RUFINELLI, LOS LOTES NROS. 1, 2, 3 Y 4, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2012, contados desde la firma del contrato, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 240, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, las notificaciones a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KARIN CMACCIUNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
San Lorenzo - Paraguay